

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.454/13

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

A N U N C I O

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de noviembre de 2013, el Padrón de la Tasa por Vados, correspondiente al Ejercicio 2013, se encuentra expuesto al público en las oficinas municipales, durante un mes a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el B.O.P, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar en su caso, las reclamaciones y recursos que estimen oportunos, todo ello de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2/2004, de 5 de Marzo que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Cebreros, a 8 de Noviembre de 2013.

El Alcalde, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.